



BUENOS AIRES, 29 DIC 1983

VISTO Mensaje Militar Conjunto 60/66/83 "S", de fecha 09 de diciembre de 1983 del Comando en Jefe del Ejército, 170950 de diciembre de 1983 "S", del Comando en Jefe de la Armada y Nota Nro 5077029, de fecha 15 de noviembre de 1983 del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, lo informado por el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo determinado en el Artículo 22, de la Ley Nro 17.531/67 - Ley de Servicio Militar, corresponde fijar las fechas de incorporación y los efectivos de conscriptos convocados de la clase 1965 y otras que deban ser incorporadas a las Fuerzas Armadas:

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fijanse las siguientes fechas de incorporación y efectivos de la clase 1965 y otras, para las Fuerzas Armadas de la Nación.

- Ejército, los días 20 al 26 de febrero de 1984 y 03 al 09 de abril SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO (63.941) hombres.
- Armada, los días 01 de febrero, 02 de abril, 04 de junio, 01 de agosto y 01 de octubre de 1984 QUINCE MIL (15.000) hombres.

M.D.

7

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

SECRETO



- Fuerza Aérea, en la primera quincena de enero de 1984
NUEVE MIL (9.000) hombres.

ARTICULO 2°.- Facilitase a los señores Jefes de los Estados
Mayores Generales de las Fuerzas Armadas para que, a par-
tir de las fechas fijadas en el artículo anterior, escalonen
el llamado, conforme a las necesidades de sus respecti-
vas Fuerzas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DECRETO "S" Nº 318



de pineda

168



Raul A. Borrás
RAUL A. BORRAS
MINISTRO DE DEFENSA